

Sobre la represión franquista en el País Vasco¹

Francisco Espinosa Maestre

Historiador

Sobre el martirio trágico de Euzkadi, asolada por los efectos directos de la bélica contienda, pesa también este cuadro de dolor que ofrece la persecución franquista, ensañada con mayor crueldad que en parte alguna de la Península.

Informe del Gobierno Vasco, marzo de 1938

Para mí, memoria histórica es un término agridulce, porque ha habido un esfuerzo para recuperarla pero todavía sigue habiendo restricciones. Exceptuando a Cataluña, creo que Euzkadi es la comunidad autónoma que más se ha implicado. Pero todavía hay algunas comunidades en las que la gente no se ha atrevido a investigar.

Iñaki Egaña, *Noticias de Álava*, 13 de febrero de 2006

¹ Este artículo vio la luz en el número 63, de 2009, de la revista *Historia Social*, pp. 59-75. Sin embargo, por error, la versión que se publicó no fue la que se envió a los responsables de la revista junto con la sinopsis y el curriculum en noviembre de 2008 sino una anterior que se les hizo llegar unos meses antes para que decidieran si era de su interés. Los datos y matices introducidos entre ambas versiones hacen aconsejable olvidar el artículo publicado y tener sólo en cuenta la versión definitiva, ahora además enriquecida con los comentarios que la lectura del artículo publicado en *Historia Social* ha suscitado en el historiador Mikel Aizpuru, a quien agradezco su mensaje y muy especialmente los datos sobre represión que maneja el Gobierno Vasco procedentes de un estudio elaborado por la Sociedad Aranzadi.

La excepción vasca

En los últimos veinticinco años la investigación histórica ha ido dando a conocer, poco a poco y por partes, lo que un historiador pionero en estas tareas como es Francisco Moreno Gómez llamó *el secreto mejor guardado del franquismo*: la matanza fundacional sobre la que se edificó. Es una larga historia, que no es posible recorrer ahora,² pero que permitió que veintidós años después de que el general Ramón Salas Larrazábal publicara sus *Pérdidas de guerra* (Planeta, Barcelona, 1977) viera la luz *Víctimas de la guerra civil* (Temas de Hoy, Madrid, 1999), obra que recogía trabajos de Casanova, Solé, Vilarroya y Moreno Gómez. Al final de dicha obra y elaborados por el último historiador mencionado aparecían tres cuadros: dos sobre la represión franquista, según las diversas provincias contasen con estudios completos o parciales, y otro sobre la represión republicana. Supimos entonces que, respecto a la primera, había sido investigado algo más de la mitad del país, destacando comunidades como Cataluña, Navarra, Andalucía, Valencia, Canarias, Asturias, La Rioja y Galicia. En un segundo nivel se encontraban Extremadura, las dos Castillas y Madrid. La represión republicana, por el contrario, puede darse por conocida con las 22 provincias que allí aparecían.

Pues bien, en dichos cuadros nada se decía de la represión en el País Vasco.³ ¿Cómo era posible que en un territorio geográficamente tan pequeño no se conocieran a esas alturas las consecuencias de la represión franquista? La primera razón afecta a todo el país: los departamentos universitarios de Historia no quisieron saber nada de este asunto durante mucho tiempo, de modo que quedó abierto a interesados y a todo tipo de conjeturas. Según nos dice Santiago de Pablo, de la Universidad del País Vasco, durante un tiempo y sin saber muy bien por qué, se habló de 5.500 fusilados en las tres provincias,⁴ cantidad luego rebajada a 3.100, cifra esta también considerada excesiva. Últimamente I. Egaña y su equipo han hablado de 2.269 muertos entre 1936 y 1946. De Pablo añade: "...tal vez no interese comparar las cifras reales de la represión en Euzkadi

² Véase una visión de conjunto en Espinosa, F., *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*, Crítica, Barcelona, 2006.

³ Entiéndase como Comunidad Autónoma Vasca.

⁴ Es posible que la cifra proceda del informe "La represión franquista en Euzkadi", realizado por el Gobierno Vasco en marzo de 1938, en el que se hablaba de veinte mil víctimas (de ellas 15.000 en Navarra). Unas líneas más adelante se señala que "los datos ofrecidos están sobredimensionados, probablemente por el desconocimiento de lo que estaba pasando en la retaguardia" y que "las últimas investigaciones estiman que fueron aproximadamente 5.000 las ejecuciones llevadas a cabo en el País Vasco, más de la mitad en Navarra". Véase Aizpuru, Mikel (Director), *El otoño del 1936 en Guipúzcoa: los fusilamientos de Hernani*, Alberdania, 2007, p. 93-94.

con las mucho más altas de Castilla o Andalucía”.⁵ Mikel Aizpuru, también de la Universidad vasca y director de un trabajo sobre la represión en Hernani, mantiene por su parte que

...el probable hinchamiento que ofrecen este tipo de informes [se refiere a los informes oficiales del Gobierno Vasco de 1938] no se puede sustituir por la alternativa de ignorarlos sin más y basarse únicamente en los documentos y fondos de archivos que se han conservado, que, como hemos indicado, son más los que se han perdido, los que han sido destruidos deliberadamente, que los que se han conservado...⁶

Es más, el mismo autor justifica seguidamente al Gobierno Vasco en lo de “redondear las cifras globales por lo alto y no por lo bajo”, y lo hace en razón a que necesitaba “hacerse con la protección de las potencias y la sociedad europeas”. En fin, se entiende que el Gobierno Vasco hiciera tal cosa pero no que hasta hace muy poco tiempo hayan estado circulando esas cifras sin ser sometidas a la crítica histórica y sin ser calificadas realmente de lo que fueron: simple propaganda de guerra. Y tampoco se entiende que en una zona donde aún no han sido investigados a fondo los libros de defunciones de los Registros Civiles se justifique el uso de dichos informes oficiales por la carencia de documentos. De hecho, y dejando a un lado las cifras de Salas Larrazábal, no sabremos la validez de los Registros Civiles hasta que se estudien. Hay que tener en cuenta que la represión posterior a febrero de 1937 fue, en general, registrada al proceder en su mayor parte de las sentencias dictadas por la Fiscalía del Ejército de Ocupación. Es decir, que no es lo mismo investigar la represión allí donde triunfa el golpe en poco tiempo que en las zonas ocupadas militarmente a partir de febrero de 1937. En este sentido es probable que la represión en el País Vasco –sobre todo en el caso de Vizcaya– fuese, en su mayor parte, recogida tanto en los juzgados como en los cementerios. Lo que no tiene mucho sentido es que esta información básica que ofrecen los juzgados no haya sido suficientemente aprovechada hasta la fecha. Aunque también cabe la posibilidad de que haya sido utilizada y mezclada con datos de diversa procedencia sin especificar la fuente de cada uno. Es arriesgado plantear hipótesis sobre

⁵ Pablo, Santiago de, “La guerra civil en el País Vasco”, en *Ayer*, nº 50, 2003, pp. 115. La obra coordinada por I. Egaña a la que alude es *1936, Guerra civil en Euskal Herria*, I, Andoain, Aralar, 1999-2000. Sin embargo, en general, el período 1931 y 1978 puede considerarse bastante bien estudiado, como prueban los trabajos de Santiago de Pablo, “Silencio roto (sólo en parte). El franquismo y la transición en la historiografía vasco-navarra”, y José Luis de la Granja, “La II República en Euskadi y Navarra: un balance historiográfico”, ambos en rev. *Vasconia*, nº 34, 2005, pp. 383-406 y 337-351 respectivamente.

⁶ Véase Aizpuru, Mikel (Director), *El otoño del 1936 en Guipúzcoa: los fusilamientos de Hernani, Alberdania*, 2007, p. 94.

esta base pero creo que los posibles riesgos se verán superados por los beneficios generados por el debate.

Estamos hablando, según el censo de 1930, de una región que contaba con 891.710 habitantes (por provincias: Álava, 104.176 en 77 municipios; Guipúzcoa, 302.329 en 89 municipios y Vizcaya, 485.205 en 115 municipios). Para hacernos una idea, ese mismo censo daba 702.418 habitantes para la provincia de Badajoz (163 municipios) y 805.252 para la de Sevilla (102 municipios).

Para la fecha en la que vio la luz *Víctimas de la guerra civil* (1999) ya existía algún trabajo de interés. Por ejemplo, Javier Ugarte, de la Universidad del País Vasco, había publicado once años antes un artículo sobre la represión en Álava donde ya daba nombre y apellidos de 168 personas asesinadas por los franquistas entre 1936 y 1938.⁷ Previamente la represión republicana había acabado con la vida de 37 personas. Si bien la primera es algo superior, ambas cifras están dentro todavía de la influencia de los *datos exactos* de Salas Larrazábal. Decía Ugarte, para explicar esas cantidades, que en una sociedad tan conservadora como la alavesa, dada su “gran cohesión y escasa conflictividad”, no hizo falta recurrir a medidas de carácter extraordinario “para conservar la ‘paz’ social y el viejo estado de las cosas”. La represión, más que por cuestiones internas locales, se produjo, según dicho autor, “por la radicalización política del momento”. O por hechos puntuales: detrás de una de las peores matanzas ocurridas en Victoria, que se llevó por delante la vida de dieciséis personas el 31 de marzo de 1937 y que provocó quejas de la derecha local, se hallaba una orden de Mola, previa a la ofensiva sobre Vizcaya.

Se entiende que en 1988 Javier Ugarte, tras reconocer que “los efectos de la represión en Álava para esos tres años –considerados cuantitativamente– fueron menores que en otras zonas de España”, llegara a la conclusión de que la explicación de tan *escasa* represión había que buscarla en cuestiones internas relacionadas con la cohesión social y la baja conflictividad. Fueran pocos o muchos, J. Ugarte captó que, al igual que el resto del país, “... fueron los militares quienes principalmente animaron y dirigieron la represión ayudados, bien es verdad, por los sectores más radicalizados del conglomerado de FET”. Sin embargo estas conclusiones hay que revisarlas a estas

⁷ Ugarte, J., “Represión como instrumento de acción política del Nuevo Estado (Álava, 1936-1939)”, Congreso de Historia de Euskal Herria, San Sebastián, 1988, vol. VIII, pp. 275-304. Un año antes se publicó Garitaonandía, C. y De la Granja, J.L. (Eds.), *La guerra civil en el País Vasco*, Universidad del País Vasco, 1987, en que, aparte de un artículo en euskera de Joseba Agirreazkuenaga sobre la comarca de Busturialdea, no había ni un solo apartado dedicado a la represión.

alturas. Desde 1999 para acá han ido apareciendo nuevos trabajos sobre represión y entre ellos varios centrados en provincias de las que hasta ahora desconocíamos casi todo: Burgos, Valladolid, Zamora, Salamanca...⁸ Lo ocurrido en estas provincias castellanas plantea un problema a la teoría de que, en comunidades muy conservadoras, poco conflictivas e internamente muy cohesionadas por lazos de todo tipo, no hizo falta para imponerse recurrir a unas medidas represivas de carácter extraordinario. Pero, antes de seguir, veamos qué sabemos de lo ocurrido en las otras dos provincias.

Para Guipúzcoa contamos desde 2004 con el magnífico trabajo de Pedro Barruso Barés, quien cuantifica la represión republicana en 343 víctimas (de ellas 183 en San Sebastián), todas recogidas en la Causa General, y la franquista en 485.⁹ Curiosamente, según Aizpuru, el riguroso trabajo de Barruso “se resiente del, en nuestra opinión, excesivo apego a la documentación existente”,¹⁰ comentario que no deja de llamar la atención viniendo de un historiador.¹¹

Sobre la represión republicana en Vizcaya contamos aún con una información incompleta. Salas, en sus *Pérdidas...*, dio la cifra de 1.450 personas, pero con lo que conocemos no se llega a eso.¹² La represión en Bilbao, como en tantos otros lugares, está sobre todo asociada a la reacción ante los bombardeos franquistas: a consecuencia de los del 25 de septiembre y 2 de octubre de 1936 fueron asesinadas unas cien personas entre ambas (barcos-prisión Cabo-Quilates y Altuna-Mendi) y tras el bombardeo alemán del 4 de enero de 1937, que causó siete víctimas, fueron exterminados 225 presos (Prisión de Larrinaga y varios lugares habilitados como cárceles).¹³ El tribunal popular

⁸ Me refiero fundamentalmente a Castro, Luis, *Capital de la Cruzada*, Crítica, Barcelona, 2006 y a Robledo, Ricardo (coord.), *Esta salvaje pesadilla*, Crítica, Barcelona, 2007. Esta obra contiene la bibliografía más completa realizada hasta el momento sobre la guerra civil en Castilla-León.

⁹ Barruso, P., *Violencia política y represión en Guipúzcoa durante la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945)*, Hiria, Guipúzcoa, 2004, pp. 120-121.

¹⁰ Véase Aizpuru, Mikel (Director), *El otoño del 1936 en Guipúzcoa: los fusilamientos de Hernani*, Alberdania, 2007, p. 102. La crítica carece de sentido, sobre todo si se piensa que si algo cabe achacar al trabajo de Barruso es no haber basado la investigación de la represión, realizada con documentación judicial militar, en la consulta de los registros civiles.

¹¹ Tras la salida del artículo en *Historia Social* Mikel Aizpuru me comunicó amablemente que sólo con la investigación que coordinó sobre la represión franquista en Hernani se obtuvieron 129 nombres no incluidos entre los 485-500 de Barruso. Lo sabe porque, aunque en el libro de éste no aparecen, ha podido cotejar los listados. Esto supondría que la represión franquista en Guipúzcoa se situaría en torno a 625-630 personas (E-mail, 11/03/2009).

¹² En el mismo mensaje citado en la nota anterior Mikel Aizpuru me informa de un artículo suyo sobre la represión en Euskadi que, basado en un estudio realizado por la Sociedad Aranzadi para el Gobierno Vasco, verá la luz próximamente dentro de una obra en euskera coordinada por Mikel Errazkin. Estos datos afectarían especialmente a la represión republicana en Vizcaya, que de 1.450 pasaría a 450. Ver cuadro más adelante.

¹³ Sobre la terrible matanza del 4 de enero de 1937 y su memoria véase el interesante artículo de Carmelo Landa Montenegro, “Bilbao, 4 de enero de 1937: memoria de una matanza en la Euskadi autónoma

de Euskadi, con sede en Bilbao y que comenzó a actuar en octubre del 36 procesó a 457 personas y dictó 156 penas de muerte, de las que fueron ejecutadas 19. Por su parte, la represión franquista entre 1936 y 1944 ha sido cifrada en 903 personas. Esta cifra procede de *1936. Guerra civil en Euskal Herria*, un trabajo de ocho volúmenes, la mayor parte de ellos coordinados por Iñaki Egaña Sevilla, que fue causa de polémica en el momento de su publicación en 1999 y cuyo contenido, por lo que respecta al asunto que nos ocupa, resiste poco análisis.¹⁴ Ha sido el mismo Pedro Barruso, buen conocedor del tema, quien, en 2004, nos dijo que “por el momento el estado de la investigación en Vizcaya no nos permite establecer el volumen ni la importancia de la misma” y quien, al referirse a la localización de dos fosas en Guipúzcoa y al abuso del término “desaparecido”, añade:

Estamos, en algunos casos, ante un “todo vale” para engrosar la lista de presuntos fusilados por el franquismo, como si quisiéramos demostrar que Guipúzcoa fue una de las provincias en que la represión fue más dura. Lo cierto es que nada más lejos de la realidad. No se trata de restar un solo fusilado al Franquismo, porque creemos que uno ya son demasiados, pero podemos afirmar –al menos en el caso de la Justicia Militar– que la provincia sufrió un trato “benigno” y si no recuérdense los 3.000 fusilados en Navarra –(...)– o las elevadas cifras de fusilados en otras provincias...¹⁵

Por lo que respecta a la parte en que Egaña trata la represión en Vizcaya, que es la que nos interesa, lo primero que llama la atención es el absoluto desinterés que muestra por las investigaciones llevadas a cabo desde hace años en el resto del país. Esto conlleva un desenfoque estructural y una ignorancia de cuestiones ya tratadas que resultan enormemente llamativas a estas alturas en una obra de historia y que lo aleja considerablemente de lo que se espera de una investigación de estas características.

durante la guerra civil española”, en rev. *Bidebarrieta*, nº 18, Ayuntamiento de Bilbao, 2007. Esos mismos lugares utilizados ahora como prisiones, caso de La Galera y el Altuna Mendi, habían albergado a centenares de izquierdistas en octubre de 1934.

¹⁴ Egaña, Iñaki, Martínez, Marisol y Mensaza, David (Coords.), *1936. Guerra civil en Euskal Herria*, 8 t., Aralar Liburuak, Pamplona, 1999-2004. La parte que coordinó Egaña –los otros coordinadores se encargaron de Navarra– fue acusada de plagio (véase página Web de *Historia a Debate* de 19 de enero de 2000, texto firmado por Santiago de Pablo, Antonio Rivera, Javier Ugarte y Pedro Barruso). El mismo también fue criticado por su hostilidad al Partido Nacionalista Vasco (véase Barandiarán, José Miguel de, *La guerra civil en Euzkadi*, Ed. Bidasoa, 2005, p. 45). Por su parte Mikel Aizpuru y su grupo reconocen el trabajo realizado por Egaña pero critican “la ausencia de referencias a las fuentes utilizadas en la investigación” y, aunque no invalidan los datos, aconsejan precaución en su uso por los errores detectados (véase Aizpuru, Mikel (Director), *El otoño del 1936 en Guipúzcoa: los fusilamientos de Hernani*, Alberdania, 2007, p. 102).

¹⁵ Barruso, P., “La memoria incompleta. La recuperación de la memoria histórica en el País Vasco”, en <http://www.ciere.org/CUADERNOS/Art%2056/La%20memoria%20incompleta...htm> (09/05/2007).

Decir que en Vizcaya, al contrario que en el resto del país Vasco y en Navarra, “la nuevas autoridades crearon un sistema judicial, en cualquiera de los casos sin ningún tipo de garantía para los reos, con el que *legalizaron* la represión” y asociar este sistema, puesto en marcha, según Egaña, a partir del tercer trimestre de 1937, a la figura de Severiano Martínez Anido, nombrado jefe de los Servicios de Seguridad Interior, Orden Público y Fronteras en octubre de 1937, significa que se ignora por completo el origen de la maquinaria represiva judicial-militar franquista, tema sobre el que ya sabemos bastante. Por otra parte, resulta evidente que si el primero de los consejos de guerra celebrados en Bilbao tuvo lugar el 23 de julio quiere decir que hay que buscar su origen antes del nombramiento de Martínez Anido. El propio texto sacado de la prensa que Egaña reproduce resulta sumamente significativo:

Hay que hacer justicia severa, espiritualizando la ley, saltando por encima de la letra del Código, pues la justicia no es un concepto inmutable, sino que se adapta a las circunstancias y además el hombre es superior siempre al instrumento que crea y la ley, al fin y al cabo, no es más que un instrumento creado por el hombre para la defensa de la sociedad (*El Pueblo Vasco*, 24/07/1937).

Estas ideas remiten al nuevo espíritu que el jurídico-militar Felipe Acedo Colunga, fiscal del Ejército de Ocupación, impuso a sus hombres a partir de los primeros meses de 1937, fecha en la que concluye el paso de la represión mediante el bando de guerra a los consejos de guerra sumarísimos de urgencia, que actuaron por primera vez en febrero en Málaga, en junio en Bilbao, en septiembre en San Sebastián, etc.¹⁶ Dicho de otra forma, la historia de la guerra civil en el País Vasco no se puede hacer ignorando lo que ocurre en el resto de España. Hay errores de perspectiva clamorosos, como son los que provienen de no tener en cuenta que antes de Bilbao cayó Málaga y que aspectos tratados como específicos del País Vasco ya eran conocidos desde la caída de la capital andaluza.¹⁷ El trabajo de Egaña, así como el que comentaré a continuación, llena los vacíos producidos por la carencia de metodología y la escasez de represión a base de casuística, páginas enteras sobre lo que pasó a unos y otros,

¹⁶ Véase VV.AA, *Justicia en guerra*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1990. Y sobre Acedo Colunga, Espinosa, F., “La Memoria del Fiscal del Ejército de Ocupación”, publicado primero en *TIEMPOS DE SILENCIO*, Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo, Valencia, 1999, pp. 34-39 y recientemente en Espinosa, F., *Contra el olvido*, Crítica, Barcelona, 2006, pp. 79-93.

¹⁷ Convendría que estos autores vieran el trato que se da a los prisioneros de guerra tras la ocupación de Málaga, es decir, cómo la aplicación del “bando de guerra” se cubre ahora de “justicia militar” para acabar con la vida de cientos de personas (Véase García Márquez, José María, *La represión militar en Puebla de Cazalla, 1936-1943*, Ayuntamiento de Cazalla, 2008).

convenientes en este tipo de trabajos como complemento pero que en ningún momento suplen lo que sería un estudio más a fondo de la mecánica represiva judicial-militar y de sus consecuencias. Concluye: “En general, la actuación revanchista de las autoridades franquistas estuvo significada por un afán revanchista y vengador como ya lo habían señalado sus líderes”. Y al final el listado, con los 903 nombres. Listado del que en momento alguno se nos dice la procedencia.

El otro libro al que me refiero es *Araba en 1936: guerra y represión*, de Txema Flores e Iñaki Gil, prologado por I. Egaña.¹⁸ Dice éste en el prólogo: “La historia es una disciplina que discrimina (sic) el pasado en función de los intereses del presente”. He aquí un libro de historia sin nota alguna y con una peculiar bibliografía, en la que las entradas no guardan orden alfabético alguno y donde además los libros aparecen por el título. Sólo incluye obras relativas al entorno vasco salvo la *Historia de la Cruzada* (sic), todo ello sin mencionar fechas ni lugares de edición ni, en alguna ocasión, editoriales. También dentro de la bibliografía, por allí entre los libros, vemos dos entradas significativas: “Sentencias del Tribunal de Responsabilidades Políticas” e “Informes de la Guardia Civil”, lo que sin duda debe tratarse de fuentes de origen archivístico. La primera, los expedientes de Responsabilidades Políticas, que, como en otros lugares del país, puede que se encuentren en el Archivo Histórico Provincial o equivalente. La segunda merece un comentario más extenso.

Una documentación excepcional

En octubre de 1938 la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, dependiente del Ministerio de Orden Público, envió una circular a los delegados provinciales de la zona ocupada por los golpistas. En ella, fechada en Valladolid el día 5, se solicitaba un minucioso informe, por municipios, de la represión habida en cada provincia en base a la información procedente de los puestos de la Guardia Civil. El encabezamiento de cada una de las hojas debía ser el siguiente:

“DELEGACIÓN DE ORDEN PÚBLICO DE _____ ESTADO QUE COMPRENDE EL NÚMERO DE FUSILADOS, DESAPARECIDOS, DETENIDOS, DESTINADOS A BATAILLONES DE TRABAJADORES, DESTERRADOS, SANCIONADOS, HUIDOS Y ASESINADOS EN ESTA DEMARCACIÓN DESDE LA INICIACIÓN DEL MOVIMIENTO NACIONAL HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1.938”.

¹⁸ Flores, T. y Gil, I., *Araba en 1936: guerra y represión*, Arabera, Gasteiz, 2006.

Unos días después, el 13 del mismo mes, se envió una nueva y significativa circular por la que la palabra ASESINADOS pasaba a ser ASESINADOS POR LOS ROJOS EN LAS LOCALIDADES QUE ESTUVIERON BAJO SU TIRANÍA y aclaraba los diferentes apartados:

La casilla “FUSILADOS” comprenderá aquellos a quienes se aplicó la Ley en su grado máximo por nuestras autoridades.

En las de “DETENIDOS”, “DESTERRADOS” y “SANCIONADOS” figurarán los que lo fueron en la España Nacional, entendiéndose por “Sancionados” los que fueron multados gubernativamente o sufrieron otras sanciones especiales no determinadas en el encasillado remitido.

En “DESAPARECIDOS” se incluirán todas aquellas personas de quienes no se sepa la suerte que hayan corrido.

Por “HUIDOS” se entenderá aquellos rojos que lo hicieron para eludir la acción de la justicia de España.

En los “DESTINADOS A BATALLONES DE TRABAJADORES” se comprenderá: En las demarcaciones en que se afianzó desde el primer momento el triunfo del Alzamiento Nacional, los que lo fueron desde la iniciación de éste; y en las que estuvieron sometidas al Gobierno rojo, desde su liberación por nuestro glorioso Ejército.

Consecuentemente al encabezamiento de las cartulinas, la casilla “ASESINADOS” se rotulará así: “ASESINADOS POR LOS ROJOS”.¹⁹

En las semanas siguientes los diferentes puestos de las Comandancias de la Guardia Civil fueron enviando sus informes a las delegaciones provinciales de Orden Público, que las remitió posteriormente al Ministerio. Pues bien, de toda la documentación generada por esta circular sólo se conservan actualmente en la sección de Fondos Contemporáneos del Archivo Histórico Nacional (Madrid) las relativas a dos provincias, una de las cuales es Álava. Esto es conocido desde que en 2004 vio la luz el *Catálogo fondo documental de Represaliados Alaveses en la Guerra de 1936-1939*, realizado por Norberto Ibáñez bajo la dirección de Javier Ugarte y publicado por la Diputación Foral de Álava, catálogo entre cuyas 236 entradas, procedentes de diversos archivos (principalmente AHN Madrid, Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, AGA y Archivo Intermedio Militar del Noroeste), se encuentra el fondo aludido del AHN. El caso tiene, no obstante, ciertas peculiaridades.

¹⁹ Archivo Histórico Nacional, Fondos Contemporáneos (fondos policiales), legajo AH-755.

La primera información que se pidió fue sobre el *terror rojo*, siendo el Gobierno Militar de Álava el que el 10 de agosto de 1938 dirigió la circular al delegado de Orden Público y éste a la Guardia Civil. En este caso el motivo argüido era el siguiente:

Interesado por el Sr. Cónsul de Alemania y para que surtan efectos en el Congreso Nacional Socialista que se ha de celebrar en Nurnberg (sic), ruego a V.S. se sirva informarme lo más rápidamente posible, sobre los asuntos que al respaldo se expresan.

RESPALDO QUE SE CITA: Actuación del Bolchevismo en España

Número de asesinatos en las ciudades y pueblos de esta Provincia. En todos los casos si es posible, deberán figurar las profesiones de las víctimas. Por ejemplo: obreros, campesinos, sacerdotes, profesores, diputados, etc. etc.

Efectivamente el 23 de agosto contestó al Gobernador Militar diciéndole que el número de víctimas causadas por los rojos en Álava era de 75 personas (23 en el distrito de Villarreal, 4 en el de Aramayona y 48 en el de Amurrio), cifras a todas luces exageradas que no justificó. Paralelamente a esto, el día 12 de agosto se solicitó desde la Delegación de Orden Público a la comandancia de la Guardia Civil que se confeccionase una lista para cada pueblo donde constase:

1º Lista de fusilados por las fuerzas nacionales. 2º Lista de los desaparecidos. 3º Lista de detenidos. 4º Lista de destinados en Batallones de Trabajadores, expresando si es posible, en cuál de ellos. 5º Lista de los desterrados, y si se sabe el lugar en donde se encuentran. 6º Lista de sancionados, y forma en que lo han sido, si se conoce. 7º Lista de los huidos a zona roja o al extranjero. 8º Asesinados por los rojo-separatistas.

La razón que se dio fue la necesidad de información que la Delegación tenía “sobre la situación del personal de la Provincia, debido a hallarse diluidas las diversas sanciones impuestas, [y] ser difícil su concentración desde esta dependencia; (...)”. Los informes fueron enviados a partir de finales de agosto desde los diecinueve puestos de la Guardia Civil de la provincia y a finales de 1938 se les volvió a pedir por si había novedades desde agosto. Todo ello constituye un caso único, pues, aunque en algunos apartados los datos no son completos –faltan gran parte de los fusilados por el franquismo–, de ningún otro lugar de España se cuenta con una documentación de estas características, que, aparte de dar nombres y apellidos y fechas precisas, llega al detalle sobre los batallones de trabajo donde se encuentran los presos, los lugares de destierro y

los diferentes tipos de sanciones y sus causas. Si exceptuamos los muertos de ambos bandos –si unos faltan, otros sobran– tenemos que entre desaparecidos, detenidos, en batallones de trabajo, desterrados, sancionados y huidos había en torno a 2.500 personas.

Pues bien, es esta magnífica documentación, que constituye uno de los pilares del libro de Flores y Gil, la que, además de no citarse en momento alguno a lo largo del trabajo y pese a que en bibliografía aparezca el catálogo de N. Ibáñez, ni siquiera se indica de dónde procede. El viejo principio establecido por Marc Bloch de que el historiador debe explicar al lector *cómo puedo saber lo que voy a decir* aquí no rige. Estos autores mantienen que la represión franquista acabó en Álava con 406 personas, de las que 64, la mayoría de Burgos, fueron inscritos en los registros civiles como desconocidos. También incluyen un número considerable de personas que, aunque naturales de Álava, fueron asesinadas en otras provincias, tanto vascas como del resto del país. Pese a todo, como no se explica, no sabemos cómo se ha pasado de las 168 víctimas de Ugarte a las 406 de Flores y Gil, ya que, aunque el artículo del primero se mencione en la bibliografía, nunca se alude a él en el texto.

La represión franquista en Euskadi y el resto de España

Debería enseñarse en las escuelas que, en la guerra civil, en el bando fascista había muchos vascos, más si incluimos a los navarros, y que por Euskadi cayeron muchos que no eran nacionalistas. Eso tan simple nos ha sido sustraído.

Ramón Saizarbitoria, escritor²⁰

Estamos pues ante una región en la que la represión franquista –hay que insistir en que a falta de una revisión de los datos de Vizcaya y Guipúzcoa, y la aclaración sobre Álava este estudio tiene carácter aproximativo– acabó con la vida de entre 1.500 y

²⁰ Tomo la cita de Pablo, Santiago de, “La guerra civil en el País Vasco”, en *Ayer*, nº 50, 2003, pp. 121. Santiago de Pablo añade un dato a recordar: Euskadi dio a Franco ocho tercios del Requeté y Navarra, once.

1.800 personas: 168/406 en Álava, 903 en Vizcaya y 485/500 en Guipúzcoa.²¹ Conviene señalar que, con los datos que tenemos, es decir, provisionalmente, la represión republicana causó un número ligeramente mayor de víctimas: 1.800/1.900 (37-90 en Álava, 343 en Guipúzcoa y 1.450 en Vizcaya).²² No obstante, si se demostrara que la represión franquista en Guipúzcoa fue mayor pasaríamos, igual de ligeramente, a la situación contraria: el número de víctimas de la violencia republicana quedaría algo por debajo del de las víctimas producidas por el franquismo.²³

Provincias	Represión zona republicana			Represión zona franquista		
	Trab. consult.	I.Egaña	Aranzadi	Trab. Consult.	I.Egaña	Aranzadi
Álava	37/90	42	50	168/406	351	280
Guipúzcoa	343	280	300	485/500	1.004	850
Vizcaya	1.450	442	450	903	916	640
Totales	1.830/1.883	764	800	1.556/1.809	2.271	1.770

Nota: Las cifras de la columna izquierda de cada bloque proceden de los trabajos consultados para esta investigación; las del centro las ofreció Iñaki Egaña en el *Diario Vasco* ("El pasado que aguarda", Lara Ochoa, 11/09/2008) y las de la izquierda son el resultado de un estudio realizado por la Sociedad de Estudios Aranzadi para el Gobierno Vasco en 2008.

Aclaremos, de entrada, que en cuestiones de represión y, sobre todo, cuando lo que se ha perdido es la vida, no hay cifras bajas. Sin duda son cantidades que muestran las consecuencias de la vorágine represiva abierta a consecuencia del golpe militar y que, en el caso del franquismo, hay que completar, como hace Pedro Barruso en su trabajo sobre Guipúzcoa, con las restantes modalidades de represión para percibir la

²¹ Esta cifra de Guipúzcoa procede exclusivamente de fuente militar, con lo que es posible que, antes de que se pusiera en marcha la maquinaria judicial militar y dado que la ocupación tuvo lugar cuando aún se recurría con frecuencia al bando de guerra, se produjeran asesinatos.

²² Para acabar de confundir todo un poco más tenemos también los datos del discípulo más aventajado del general Ramón Salas Larrazábal y de Ricardo de la Cierva, el padre Ángel D. Martín Rubio, quien en su libro *Paz, piedad, perdón... y verdad: la represión en la guerra civil, una síntesis definitiva* (Fénix, Madridejos, Toledo, 1997), sin aclarar en momento alguno las fuentes y sin haber investigado personalmente, nos dice que la represión republicana causó 20 víctimas en Álava, 231 en Guipúzcoa y 584 en Vizcaya, y la franquista 246 en Álava, 932 en Guipúzcoa y 1.788 en Vizcaya (pp. 346-355 y 371-372 respectivamente). Si bien, en otro momento nos comunica que la represión republicana acabó con la vida de 37 personas en Álava, 304 en Guipúzcoa y 490 en Vizcaya (pp. 374-375). No deja de ser llamativo que, por una vez y sin que sirva de precedente, Martín Rubio, cuya credibilidad para las cifras exactas es tan alta como la de su maestro Salas, mantenga una cifra menor para la represión republicana y otra cifra mayor para la represión franquista.

²³ La mayor variación se produciría en el caso de que se confirme que la represión republicana en Vizcaya acabó con 450 personas y no con 1.450 como mantuvo Salas. En este caso tendríamos que la represión franquista, aun siendo llamativamente escasa, duplicó a la republicana.

dimensión del desastre. Con todo, aunque se estudien todas las modalidades represivas no hay duda de que, por duras que fueran algunas, hay un abismo entre la muerte y las demás. Estamos ante una de esas regiones que, según los datos arriba indicados, podría encajar en el concepto de doble represión (columna 1) o bien en el más habitual de aquellas en las que la represión franquista superó a la republicana (columnas 2 y 3).

No obstante, hay que llamar la atención sobre un hecho: la óptica de ciertos trabajos, reducida al ámbito vasco, y la absoluta ignorancia de lo investigado en otras zonas del país lastran notablemente los resultados de obras como las de Egaña, Flores y Gil. El golpe de estado afectó a toda España y lo ocurrido en las provincias vascas es, en esencia y por más matizaciones regionales y de carácter nacionalista que se quieran hacer, lo mismo que pasó en el resto del país: una parte quedó para la República y otra para los golpistas, abriéndose un doble proceso represivo: de un lado el de los sublevados imponiéndose a sangre y fuego mediante un calculado plan de exterminio, y de otro dos líneas de actuación: la de la República amenazada deteniendo a sus enemigos e intentando responder a la agresión, y la de quienes, aprovechando la conmoción producida por el golpe, se lanzaron por la vía revolucionaria y llevaron el terror hasta donde pudieron y les dejaron. Pensemos que casi toda Álava quedó en poder de los sublevados desde el primer momento, al igual que Navarra, parte de Aragón, Galicia, Castilla-León, buena parte de Extremadura y Andalucía occidental, Canarias y Baleares. Y el resto, Vizcaya y Guipúzcoa, caería finalmente entre junio y septiembre del 37, como Málaga y el frente norte. A modo de orientación, el número de víctimas de derechas habidas en Álava es similar al de provincias como Huelva, Cádiz, Burgos, Palencia, La Coruña o Pontevedra, y superior al de buena parte de Castilla-León y del resto de Galicia, donde no hubo; en el caso de Guipúzcoa es similar al de Sevilla (450), y en el de Vizcaya al de Badajoz (1.450) o igualmente al de Sevilla en caso de que no se confirme la cifra de Salas.

Se podrá decir y con razón que algunas de las provincias citadas carecían de la cohesión a la que J. Ugarte aludía en el caso de Álava y que la conflictividad social era mayor en aquellos lugares. Sin embargo, esto no cuadra para Cáceres, Burgos, Valladolid, Zamora, Baleares, Canarias, etc. En estos lugares no hubo violencia previa ni conflictos sociales especialmente duros y, sin embargo, la represión franquista fue terrible. Y aquí surge el problema de la adjetivación. ¿Si se usa, como hacen Flores y Gil, el término “masacre”, “feroz represión franquista” u “ola de terror” para describir lo ocurrido en localidades donde fueron asesinadas 6, 10 ó 15 personas, ¿qué palabra

elegiremos para aquellos lugares similares en que se acabó con la vida de 50, 100 ó 500 personas? Si se llama “el gran cementerio de Araba” a la zona de los Valles Alaveses (diez municipios) donde fueron asesinadas unas sesenta personas, la mitad de las cuales no eran de allí sino de provincias cercanas, ¿cómo llamaremos a los pueblos del Condado en Huelva, a los de la Sierra Sur de Badajoz o a los de la campiña sevillana donde los desaparecidos se cuentan por cientos? Si se habla de “cruel represión” y de “larga lista de fusilamientos efectuados” en referencia a lo ocurrido en Vitoria, donde fueron asesinadas alrededor de sesenta personas, ¿qué diremos de pueblos y ciudades donde fueron asesinadas 500, 1.000 ó 3.000 personas? Este exceso de adjetivación resulta contraproducente y al final vuelve como un boomerang. Y, sobre todo, este exceso de adjetivación olvida a los demás, los borra de la historia, que, como si de un cuento se tratase, queda reducida a los avatares de un selecto y reducido grupo aislado.

Digámoslo de otra forma: sólo en la ciudad de Sevilla el fascismo acabó con más gente (3.200) que en todo el País Vasco; sólo en una provincia como Huelva, similar a Vizcaya o Guipúzcoa en población, fueron asesinadas más del doble de personas (6.019) que en todo el País Vasco. O sin ir tan lejos: en la provincia de Burgos (355.299 hab.), según me dice Luis Castro, estaríamos entre 2.500 y 3.000 personas asesinadas, y en Valladolid (301.571 hab.), en la capital de provincia, fueron eliminadas más personas (2.000) que en todo el País Vasco. Y en una provincia como Zamora (280.148 hab.), todo cohesión y tranquilidad, fueron *desaparecidas*, según Cándido Ruiz, unas 4.500 personas.²⁴ Podríamos seguir con Galicia, Baleares, Canarias... Otro tanto cabría decir de La Rioja, una región que rondaba entonces los doscientos mil habitantes y donde fueron asesinadas más de dos mil personas. Mención aparte merece el caso de Navarra, una comunidad en la que, sin haber padecido violencia previa alguna, la represión franquista acabó con la vida de más de tres mil personas (con poco más de la tercera parte de habitantes que Euskadi), si bien es cierto que la implantación de organizaciones sindicales agrícolas de izquierdas era mayor en esta región.²⁵ Los recuerdos del navarro Galo Vierge podrían ser, cambiando nombres y lugares, exactamente los mismos de los muchos andaluces, extremeños o gallegos que en

²⁴ Para Castilla-León véase el trabajo de síntesis realizado por Berzal de la Rosa, E. (Ed.), *Testimonio de Voces olvidadas*, Ministerio de la Presidencia, 2007 (2 vols.).

²⁵ Altaffaylla, *Navarra 1936. De la esperanza al terror*, Altaffaylla, Tafalla (Navarra), 2004. La represión franquista acabó con 2.857 personas, de las que sólo 1.640 (el 57 %) fueron registradas en los juzgados (p. 726). Sobre la represión y sus particularidades geográficas véase también el interesante trabajo de Jimeno Jurío, J.M. y Mikelarena Peña, F., *Sartaguda 1936. El pueblo de las viudas*, Pamiela, Pamplona, 2008.

aquellos meses del 36 posteriores al golpe no eran bien mirados por el Nuevo Orden allí donde el golpe había triunfado.²⁶

Debemos preguntarnos pues qué pasó en el País Vasco para que de pronto los franquistas, que practicaron una *limpieza a fondo* desde que salieron de Ceuta y Melilla allí donde triunfaron, hubiera o no represión previa, decidieran asesinar menos.²⁷ Y si pensamos en provincias como Badajoz (702.418 hab.) o Sevilla (805.252 hab.), ambas con algo menos población que el País Vasco (891.710 hab.), las comparaciones se tornan insostenibles, ya que en cada una de esas provincias fueron eliminadas más de diez mil personas y, sin embargo, al menos en el caso de Sevilla el número de víctimas de derechas había sido menor que en Euskadi. Y en cuanto a Badajoz un estudio que realicé sobre la zona occidental de la provincia (87 pueblos: 437.316 hab.) que cae en pocas semanas en poder de los golpistas daba los nombres de 244 víctimas de derechas y 6.916 de izquierdas.²⁸ Hay pueblos en el sur, como Lora del Río (Sevilla), Nerva (Huelva) o Mérida (Badajoz) que superan por sí solos en número de víctimas a cualquiera de las provincias vascas. La conclusión es evidente: en Euskadi, ocupada como otra regiones entre 1936 y 1937, los golpistas aplicaron un baremo represor mucho menos riguroso que el que usaron con los demás.

Para intentar explicar esta excepción a la regla se ha hablado de influencias del momento (los italianos que participaron en la operaciones militares²⁹), externas (la diplomacia vaticana), e internas (la Iglesia y la condena de la violencia del obispo de Pamplona, Marcelino Olaechea, en noviembre del 36: “Ni una gota de sangre inocente”; el mismo Olaechea había defendido en agosto, como otros colegas suyos, que lo que estaba en curso no era una guerra sino una cruzada³⁰). También se ha dicho que el

²⁶ Galo Vierge, *Los culpables*, Pamiela, Pamplona, 2006.

²⁷ Esto, refiriéndose concretamente a Bilbao, ya fue comentado por Gabriel Jackson en su obra pionera *La república y la guerra civil* (Crítica, Barcelona, 1982, 4ª reimpresión, p. 336). No debe olvidarse el importante matiz que de cara a la represión supone el hecho de que Álava y Guipúzcoa cayeran en poder de los golpistas en el 36 y Vizcaya en la primavera de 1937. En medio está la evolución del golpe militar en guerra civil y, paralelamente, el paso del exterminio por los bandos de guerra a la represión judicial militar de los consejos de guerra sumarísimos de urgencia.

²⁸ Espinosa, F., *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Crítica, Barcelona, 2007-5ª.

²⁹ Los italianos habían quedado impresionados por el salvajismo empleado por los franquistas tras la ocupación de Málaga. De hecho el general Mancini, el que aceptó los acuerdos de Santoña, había intervenido en aquella operación.

³⁰ El 15 de octubre había escrito la siguiente carta a Franco: “Exmo. Sr., mi felicitación más cordial, y el homenaje de mis ardientes oraciones. Le ha excogido (sic) Dios como Caudillo invicto de las armas cristianas, en esta Cruzada, la más trascendental, tal vez, que hayan visto los siglos. El (sic) le dé, en largos años de vida, salud robusta, inspiración cierta, y el consuelo de ver que somos los españoles dignos de nuestra excelsa Patria. De V. Excelencia s. y cap., Marcelino, Obispo de Pamplona” (Archivo de Palacio, fondo “Archivo de Burgos”, Leg. 102).

Gobierno vasco controló férreamente la cuestión represiva desde su constitución en octubre de 1936, impidiendo los excesos que en otros lugares fueron habituales, lo que luego trajo consigo un trato más benigno por parte franquista. Y esto, que ha llegado a ser cosa admitida, carece de sentido alguno: sin dudar de que ésa fuera su intención, ¿qué control fue ése que no impidió la muerte de cientos de personas en la zona controlada por el propio Gobierno vasco? Menos fueron asesinadas en la mayor parte de las provincias españolas y sin embargo fueron sometidas a un cruel e interminable proceso represivo. ¿Cómo es posible que ciertas provincias, caso de las del suroeste, hayan quedado marcadas por los excesos del *terror rojo* mientras que el País Vasco, donde se mató tanto o más que ellas, pasa por ser un *oasis de paz*? Escribe Santiago de Pablo que las principales características del oasis vasco fueron el mantenimiento del culto católico, la ausencia de revolución social y de persecución religiosa y el empeño del gobierno vasco por mantener las garantías jurídicas y evitar los asesinatos indiscriminados.³¹ En las dos primeras cosas tiene razón, pero desde luego en las otras dos no: fueron asesinados 59 sacerdotes (28 en tiempo del gobierno vasco),³² más que en otras provincias mucho menos católicas, y se cometieron cientos de asesinatos indiscriminados tanto en Guipúzcoa como en Vizcaya.³³

Mikel Aizpuru y su grupo de trabajo reconocen que las cifras de la represión en el País Vasco no admiten comparación con lo ocurrido en La Rioja o Extremadura pero lo achaca a “las dificultades para huir de dichos territorios” y a que “los antecedentes sociales y políticos eran muy diferentes”.³⁴ Indudablemente la situación geográfica fue muy importante y tener la frontera al lado explica muchas cosas pero desde luego ni eso ni los mencionados antecedentes parecen razones muy sólidas para explicar las diferencias de fondo.

Sin duda estamos ante una de las comunidades más conservadoras del país, más religiosas y con un enorme peso y presencia de la Iglesia católica. Aunque no parece que en este terreno el País Vasco tenga por qué superar a Navarra o a algunas provincias

³¹ Pablo, Santiago de, “La guerra civil en el País Vasco”, en *Ayer*, nº 50, 2003, pp. 128.

³² Sobre esta cuestión véase Goñi Galarraga, J.M., *La guerra civil en el País Vasco. Una guerra entre católicos*, Editorial ESET-Seminario de Vitoria, Vitoria, 1989. Debe señalarse que Vizcaya fue prácticamente la única provincia en la que se mantuvo el culto católico durante la guerra. No es de extrañar por tanto que el clero de esa provincia no tuviese luego la actitud que en otras zonas de España.

³³ Sobre la justicia en la etapa del Gobierno Vasco véase De la Granja, J.L., “La justicia en la Euskadi en guerra. La consejería de Justicia del Gobierno Vasco (1936-1937)”, en VV.AA., *Justicia en guerra*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1990, pp. 65-85.

³⁴ Véase Aizpuru, Mikel (Director), *El otoño del 1936 en Guipúzcoa: los fusilamientos de Hernani*, Alberdania, 2007, p. 94.

de la vieja Castilla. Entonces, si hubo otras provincias similares a las vascas en estos aspectos y procuramos entender, a pesar de ello, la brutal represión que se abatió sobre ellas, provincias igual de tranquilas y católicas, ¿qué paso en el País Vasco para que, por primera y única vez, se rebajara la cuota de sangre que pueblo a pueblo y ciudad a ciudad estaba exigiéndosele a la España republicana y *roja* desde julio del 36?

Contamos con un testimonio importante. Fue nada menos que el fiscal del Ejército de Ocupación, el jurídico-militar Felipe Acedo Colunga, el que, poco antes de que acabara la guerra, en enero de 1939, escribió lo siguiente:

Sobre la primera cuestión o sea el proceso evolutivo de formación de nuestro criterio [represivo] hemos de decir que su iniciación fue durísima por ser de aplicación estricta de la Ley y en momentos que si eran para nosotros de una formación espiritual inmensa, no resultaban en lo geográfico y en lo económico de igual entidad. Esta severidad disminuyó de un modo extraordinario en la plaza de Bilbao, por razones políticas de la campaña y por la escasa aportación de pruebas al Sumario, dada la extraordinaria complicidad que Vizcaya brindaba a los encartados.³⁵

Dos motivos: razones políticas de la campaña y complicidad social. Al final del informe y en referencia al País Vasco especificó que de los cerca de diez mil procesados hasta diciembre de 1937 más de la mitad habían sido absuelto o sobreseídos (6.452) y el resto (3.301) habían sufrido las siguientes condenas: 445 a muerte, 717 a treinta años y 2.139 a penas menores de treinta años. Comparemos por un momento con Santander (364.147 hab.), sometida igualmente a la Fiscalía en ese mismo tiempo: los procesados fueron más de trece mil, de los que resultaron absueltos o sobreseídos 5.727. La diferencia viene ahora: fueron condenados a muerte 1.946 personas, a treinta años 2.277 y a otras penas 3.303. A falta de otras investigaciones, habría que decir que según Salas Larrazábal la represión republicana en Cantabria acabó con la vida de 530 personas y la franquista con 710, cifra esta que demuestra una vez más lo despistado que andaba el general.

Un fascismo especial³⁶

³⁵ *Memoria del Fiscal del Ejército de Ocupación*. Felipe Acedo Colunga, Zaragoza, 15 de enero de 1939 (Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla, doc. sin clasificar, p. 24).

³⁶ Este apartado se sirve, en parte, y reflexiona sobre ideas y sugerencias que me fueron proporcionadas por Pedro Barruso, a quien agradezco su amabilidad.

Las columnas rescatadoras, que Dios guía, no tenían por qué actuar [en San Sebastián] con el ímpetu justiciero y purificador que en Badajoz y en Málaga...

Giménez Caballero en *La Voz de España*, de San Sebastián

No cabe duda de que, aparte de lo dicho, en el País Vasco ocurrieron cosas especiales que en cualquier investigador de la represión causan extrañeza. Se aprecia que el plan de exterminio que se venía aplicando desde el 18 de julio en el resto del país –plan al que le era absolutamente indiferente si había habido o no represión previa o si los que debían morir eran o no creyentes– fue frenado al llegar al País Vasco. ¿Razones políticas de la campaña? Sin duda, aunque se nos escapan, debieron de existir. ¿Complicidad con los encartados? Supongo que en las provincias vascas pasaría como en las demás: muchas personas se interesaron por la suerte que pudieran correr los detenidos, ofreciéndose a avalarlos. Lo que no sé si ocurrió allí es lo que fue común en otras provincias: la prohibición radical por parte de las autoridades militares de este tipo de intervenciones.

Desde luego hay hechos que demuestran la diferencia. Por ejemplo –lo cuentan Txema Flores e Iñaki Gil– el caso de dos hermanos huidos de Bastida (Álava) y detenidos en los alrededores del pueblo por la guardia civil en el verano de 1939. Al llegar el grupo al Ayuntamiento la gente –“sobre todo mujeres”, se especifica– gritaba: *¡Que los maten! ¡Que los maten!* Y fueron los guardias civiles los que diciendo con firmeza *En la España de Franco no se mata a nadie* los protegieron y pusieron a salvo de la ira de la gente, que quería matarlos allí mismo. Sin duda estamos en otro mundo. En el resto del país y en esos meses del 39, en plena oleada represiva tras el final de la guerra, ocurría exactamente lo contrario: más valía no caer en manos de la Guardia Civil.³⁷

No menos llama la atención un hecho ocurrido en San Sebastián que nos cuenta Pedro Barruso. Mientras en las restantes provincias españolas, incluso en aquellas en que la *limpieza* había empezado en 1936, la represión –me refiero a asesinatos en los muros de los cementerios de las capitales de provincia– se extendió hasta 1942 persistiendo luego, ya en menor escala, hasta los primeros meses de 1945, en Guipúzcoa no ocurrió así. Los fusilamientos acabaron aquí en 1942 y nos cuenta una anécdota muy

³⁷ Flores, T. y Gil, I., *Araba en 1936: guerra y represión*, Arabera, Vitoria, 2006, p. 161.

significativa. En 1945 un maquis fue condenado a muerte en San Sebastián pero como ya era temporada veraniega la ejecución fue trasladada a Vitoria “para no crear ‘mal ambiente en la ciudad’”.³⁸ Sabemos también que desde 1943 ya no hubo presos nacionalistas en las prisiones franquistas³⁹ y que, en general el País Vasco y particularmente Guipúzcoa y Vizcaya, se vieron afectadas en muy menor medida que el resto del país por la terrible situación económica de los años 1940 y 1941.⁴⁰

Se han dado razones de muy diverso tipo, algunas ya comentadas y no todas válidas. Ya hemos visto que el *oasis de paz* no existió o al menos fue similar cuando no peor en sus resultados a otras zonas que gozan de bastante peor fama. Se ha llegado a decir que, dada la escasa represión previa, hubo pocos motivos para la revancha y se cita como ejemplo las pocas matanzas de presos habidas en Euskadi y la inexistencia de persecución religiosa. Respecto a los presos, esto vale si pensamos en Madrid o en Málaga pero no si pensamos en Huelva o Badajoz, donde cerca de mil personas detenidas –lo más selecto de la derecha– fueron protegidas en todo momento por las autoridades republicanas. Y en cuanto a la persecución religiosa ya se ha dicho que en el País Vasco fueron asesinados cincuenta y nueve eclesiásticos (sin contar los 16 que mataron los golpistas). Un solo sacerdote fue asesinado en Huelva durante los *días rojos* y todo un canónigo, Juan Ordóñez Márquez, dedicó a dicha provincia una tesis doctoral titulada *La apostasía de las masas y la persecución religiosa en la provincia de Huelva*.

Es cierto que en el País Vasco no existía una burguesía agraria dispuesta a lo que *hiciera falta* con tal de que el proyecto reformista republicano fracasara y todo volviera a su cauce.⁴¹ Pero también es cierto que no en todas las regiones donde hubo una fuerte represión existía ese grupo social. Había una burguesía vasca no nacionalista que participó en el golpe y que formaba parte del proyecto involucionista; y había también un nacionalismo vasco que, sin ser en absoluto golpista, se encontraba más cerca de los presupuestos ideológicos de los golpistas que de la II República laica y reformista.

³⁸ Barruso, P., “La memoria incompleta. La recuperación de la memoria histórica en el País Vasco”, en <http://www.ciere.org/CUADERNOS/Art%2056/La%20memoria%20incompleta...htm> (09/05/2007).

³⁹ El pintor onubense Antonio Granados nos dejó en sus memorias el recuerdo de su paso por la colonia penitenciaria de El Dueso, un relato donde los nacionalistas vascos –no así el resto de los presos vascos– no salen muy bien parados: disfrutaban de un régimen penitenciario privilegiado, ocupaban cargos en las oficinas, participaban activa y voluntariamente en todos los actos religiosos y estaban liberados de los trabajos forzados (Granados Valdés, A., *Autobiografía de alguien poco importante*, Edición del Autor, Madrid, 2000, pp. 135-136).

⁴⁰ Tomo estos datos de Aguilar, Paloma, “La guerra civil española en el discurso nacionalista vasco. Memorias peculiares, lecciones diferentes”, en Ugarte, J. (Ed.), *La transición en el País Vasco y en España*, Universidad del País Vasco, Vitoria, 1998, p. 135 y 138.

⁴¹ Es posible incluso que, ante la ausencia de un proceso revolucionario, la burguesía vasca no tuviera tan exacerbado el espíritu de venganza que caracterizó a otros sectores de la burguesía española.

Habría que decir que, en general, el País Vasco era católico y conservador, es decir, que de entrada existía una actitud favorable a un retorno a las esencias patrias. Aunque no parece que en cuanto a catolicismo y conservadurismo Euskadi llevara la delantera a Navarra o a algunas provincias castellanas –pienso en Salamanca.

Destaca Pedro Barruso en su estudio sobre Guipúzcoa que frente a la escasa eliminación de personas el País Vasco sí sufrió una importante represión de carácter económico, o sea que si no fueron devorados por los consejos de guerra sumarísimos sí lo fueron primero por las Comisiones Provinciales de Incautaciones y más tarde por el Tribunal de Responsabilidades Políticas una vez concluida la guerra civil. Efectivamente, por los datos que conocemos de Álava y Guipúzcoa, así fue. ¿Y qué decir de Vizcaya, una provincia donde existían casos muy significados en que nacionalismo y capitalismo iban de la mano? No obstante, por lo que sabemos de la manera en que fue esquilada toda la población asociada a la experiencia republicana no cabe pensar que los vascos lo fueran más que los demás. De hecho, según la investigación de Manuel Álvaro Dueñas, el País Vasco representa el 6.86 de los expedientes tramitados, por debajo de Barcelona, Granada, Madrid y Valencia, y al mismo nivel que Pamplona (6.57).⁴²

Sí habría un argumento de peso: Franco necesitaba la industria vasca y no podía permitirse una carnicería que dejara aquella zona sin mano de obra y sin cuadros medios. No era lo mismo hacer una purga de jornaleros, que llevada hasta su límite *apropiado* sólo repercutía en beneficio de los propietarios, que limpiar el País Vasco de mano de obra cualificada y de personal asociado al mundo de la industria y de las finanzas. Hay también otra importante razón: según todos los indicios, la misma iglesia católica que en otras zonas del país jugó un importantísimo papel en la represión –bien con su silencio cómplice cuando no por su labor orientadora o incluso por su directa participación– tuvo en Euskadi un papel moderador por sus afinidades católicas y conservadoras con los nacionalistas.⁴³

⁴² Álvaro Dueñas, Manuel, *Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo: la jurisdicción especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006, anexos, cuadro 7. Del mismo autor véase también "Control político y represión económica en el País Vasco durante la guerra civil: la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Vizcaya", en *Revista de Hª Contemporánea*, nº 18, 1999, pp. 383-403.

⁴³ De la influencia de la Iglesia puede ser buena muestra las cartas de Marcelino Olaechea, obispo de Pamplona, a Franco, todas de fines de 1937, donde abiertamente "ruega use de su gran clemencia" para rebaja de penas en casos diversos: Luis Urcullu Echeverri ("un gran católico y de sentimientos sinceramente tradicionalistas"), Jesús Ardanza Barrondo, Pablo Zabala Aguirre, Ernesto Areso Albisu ("...fuera de ese gran crimen político de lesa Patria [haber sido comandante de Gudarís], ha sido ejemplarísimo en su conducta moral y religiosa y ha salvado de la barbarie roja a mucha gente y a la

Sin embargo, y contra toda evidencia, el PNV y los sectores aberzales no han dejado de alimentar ni un momento el mito de que el País Vasco fue sometido a una mayor represión que el resto de España. Las deformaciones y mistificaciones producidas por el discurso nacionalista en torno a la memoria de la guerra civil han acabado creando la idea de que fue una guerra ajena a los intereses de Euskadi y en la que ésta se vio obligada a participar contra su voluntad. Estas corrientes, retorciendo y ocultando la realidad hasta hacerla irreconocible, han llegado a presentarla como una guerra entre vascos y españoles.⁴⁴

Una reflexión final. Es significativo que sea en la zona del país donde la represión franquista fue menor donde surja una respuesta violenta a la dictadura a los veintiún años del final de la guerra civil.⁴⁵ Es posible que la *excepción vasca* explique muchas cosas que pasaron entonces, después y cuyas consecuencias llegan hasta hoy mismo. Como escribió Paloma Aguilar: "... la experiencia traumática del franquismo en el País Vasco a partir de los años sesenta ha podido deformar su recuerdo de la experiencia bélica y posbélica".⁴⁶ Lo increíble es que, siendo la historia como fue, se haya conseguido crear una leyenda según la cual aquella comunidad fue especialmente afectada por el fascismo español. La realidad fue otra: éste, del que formaban parte todos los fascismos hispanos, el vasco inclusive, fue especialmente suave con éstos, especialmente con los nacionalistas. Y si, en el caso de Guipúzcoa y Vizcaya, fueron llamadas "provincias traidoras" no fue porque hubieran hecho algo diferente o de más entidad que las demás –otras provincias que no tuvieron el apelativo de *traidoras* lo

Iglesia y pueblo de LIMPIAS"); o Juan Ajurizquerra, Lucio Arteche y Santiago Zubiaga ("dirigentes nacionalistas vascos"). Estas cartas se encuentran en Archivo de Palacio, fondo "Archivo de Burgos", Leg. 102.

⁴⁴ Aguilar, Paloma, "La guerra civil española en el discurso nacionalista vasco. Memorias peculiares, lecciones diferentes", en Ugarte, J. (Ed.), *La transición en el País Vasco y en España*, Universidad del País Vasco, Vitoria, 1998, pp. 121-154. Sería muy conveniente que el País Vasco surgiera un libro similar a *Los catalanes de Franco*, de Ignasi Riera (Plaza&Janés, Barcelona, 1999). Sirva de muestra un ejemplo. Cuando en abril de 1938 el abogado Cosme de Elguezabala criticó directamente a Franco la política que se practicaba en Vizcaya y Guipúzcoa los informes que descalificaron al denunciante y lo tacharon de "nacionalista" y "separatista" no vinieron de "españoles invasores" sino de Justo de Uribarrena y Erdoiza, jefe local de FET de las JONS, Adolfo de Uribasterra Ibarrodo, alcalde, Leonardo Tristán Álvarez, teniente alcalde, Francisco Basaguren Elexpe, Domingo Uranga Urresti, Enrique Larracochea Laxpe, Vitorio Echaburu Olavarieta, Juan Miguel Arana Murgoiobeña, Juan María Bengoa Urresti, Antonio Ezquerria Onaindía, Emiliano Oarbeascúa Goicoechea, Pedro Aparicio San José y Emiliano Amantegui Sagarra, todos ellos vecinos de Durango (Véase Archivo de Palacio, fondo "Archivo de Burgos", Leg. 47).

⁴⁵ Debemos a Ernest Lluçh la aclaración del primer asesinato de ETA. No fue el guardia civil Pardines ni el comisario Manzananas sino la niña de 22 meses Begona Urroz Ibarrola, víctima de una bomba de ETA colocada en la estación de Amara de San Sebastián el 27 de junio de 1960 (Lluçh, E., "El problema de mi querida tierra vasca", *El Correo*, 19/09/2000).

⁴⁶ Aguilar, Paloma, "La guerra civil española...", p. 137.

pasaron mucho peor⁴⁷ – sino porque, frente a lo que se esperaba de ellas, dado su acendrado catolicismo y su rancio conservadurismo, optaron, a su modo y manera, por la República.

⁴⁷ Llama la atención leer a estas alturas cosas como ésta: “Los territorios tomados por las tropas franquistas desde el inicio de la guerra, sufrirían una represión menor durante el franquismo. La represión sería menos necesaria y además habría tenido lugar durante la propia guerra. Los territorios que aguantaron fieles a la República sufrieron tras la derrota unos procesos de depuración seguramente más fuertes”. O esta perla, digna de figurar en la antología del disparate o de aplicarle el método Cipolla (*Allegro ma non troppo*): “La comparación de la represión entre territorios serviría también para poner de manifiesto la mayor o menor oposición que según las zonas pudiera haberse manifestado contra el franquismo. En este sentido, la oposición al franquismo se manifestó más claramente en las zonas industriales y en Cataluña y el País Vasco. Este hecho hizo por otra parte que la represión fuera precisamente más fuerte en esas zonas debido a la existencia de una mayor oposición política”. Es decir, todo demuestra “la importancia de la represión realizada durante el franquismo, en especial en lo que se refiere a Euskal Herria” (véase Lasagabaster Herrarte, Iñaki, “La represión de los nacionalismos históricos”, en Fernández-Crehuet López, F. y Manuel Hespana, A. (Coords.), *Franquismus und Salazarismus: legitimation durch Dictatur?*, Vittorio Klosterman, Frankfurt am Main, 2008, pp. 121-145.